



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO 220302	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION 13 ABR. 1976	

MODELO DE UTILIDAD

220302

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
--------------------------	----------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PERFECCIONADA DE RECOGIDA DE ENCIMERAS EN MESAS PLEGABLES".

(71) SOLICITANTE (S)

MANUFACTURAS VEGA, S.A.,

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Idiazabal, s/n. - URNIETA (Guipúzcoa).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/ij/5.383 E.

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICIÓN PERFECCIONADA DE RECOGIDA DE ENCIMERAS EN MESAS PLEGABLES".

5 En la actualidad, y dado el problema de espacio existente, tanto en la inmensa mayoría de hogares como en recintos de trabajo, o lugares análogos, se tiende a que muebles de todo tipo puedan adoptar una posición de extendido u operativa, o bien quedar recogidos ocupando un menor espacio.

10 Dentro del marco de esta idea, se vienen realizando una gran variedad de mesas plegables, pero hasta la fecha no se ha encontrado una solución satisfactoria para sus tableros encimera que permita el desarrollo o pliegue de éstos mediante una acción única de empuje manual o motorizado, en el sentido del movimiento de la mesa, sin intervención secundaria para coadyuvar a que los sectores del tablero encimera se superpongan.

15 A fin de lograr ésto, preconiza la presente invención una disposición, según la cual la superficie encimera de la mesa queda definida por una serie de paneles, que en la posición operativa quedan dispuestos correlativamente en un mismo plano; en tanto que en el plegado del armazón de la mesa, uno de los paneles extremos es llevado un cierto dimensionado en altura, mediante un juego de mesetas, permitiendo una cierta penetración por debajo de él, al panel contiguo.

20 Así mismo este panel, que comienza a penetrar, va elevando a través de unos juegos de roldanas y bielas

1 resorte al panel superior, evitándose así posibles rozamientos
a la vez que, cuando queda posicionado por debajo de éste, es
desplazado en altura por las mencionadas mesetas, permitiendo
así la repetición de todo el proceso con el panel siguiente.

5 De esta forma, con la mesa en la posición
de recogida, quedan los diversos paneles, que constituyen su
encimera, apilados ordenadamente en perfecta horizontalidad y
ocupando un mínimo espacio.

10 Por otra parte, tanto el apilado de los
paneles como su desarrollo hacia la posición operativa, se ve-
rifica automáticamente, sin necesidad alguna de que el usuario
actúe sobre los paneles.

15 Es de destacar igualmente la posibilidad
de que la mesa quede dispuesta en relación con un adecuado mue-
ble, de modo que el apilamiento de paneles quede recogido y
oculto en el interior de dicho mueble.

20 Toda esta serie de ventajas, aunadas a la
sencillez de realización de los diversos elementos que compo-
nen la disposición preconizada y a su elevada fiabilidad de
funcionamiento, dan como resultado una modificación sustancial
y ventajosa de su caracter, confiriéndola ya vida propia de
por sí.

25 Para comprender mejor la naturaleza del
invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejem-
plo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferen-
te de realización industrial, a la que nos remitimos en nues-
tra descripción; sobre dicho plano:

30 La figura 1 es una vista en perspectiva e
inferior de unos paneles (1) dispuestos correlativamente según
su posición operativa.

1 La figura 2 es una vista en perspectiva de una mesa plegable, provista de la disposición preconizada.

5 La figura 3 muestra, según una vista en perspectiva y parcialmente seccionada, el detalle señalado en la figura 2.

La figura 4 es una vista en perspectiva y parcialmente seccionada que muestra a la mesa según una fase inicial de su plegado.

10 La figura 5 muestra una fase del plegado consecutiva a la representada en la figura 4.

La figura 6 es una vista en perspectiva y parcialmente seccionada que muestra el detalle señalado en la figura 5.

15 Las figuras 7 y 8 son sendas vistas laterales y esquemáticas que muestran como se verifica la penetración de un panel (1) por debajo del contiguo a él.

Las figuras 9 y 10 son sendos detalles en perspectiva y parcialmente seccionados correspondientes respectivamente a las figuras 7 y 8.

20 Las figuras 11, 12 y 13 muestran tres fases consecutivas del plegado, habiéndose representado en la figura 13 a la mesa ya recogida y con sus paneles (1), apilados en perfecto orden.

25 El objeto de la presente invención es una disposición perfeccionada de recogida de encimeras en mesas plegables, habiéndose representado en los planos adjuntos, como ejemplo no limitativo de aplicación práctica, a una mesa cuyo armazón está formado por unas columnas de apoyo (15), coligadas entre sí a través de unas tijeras articuladas (16),
30 que permiten el plegado o desplegado de dicho armazón (ver fi-

1 gura 2).

5 En uno de los extremos del citado armazón van dispuestos sendos listones de soporte (10), que comportan superiormente sendas parejas de mesetas (9) y (11), de las cuales la primera de ellas presenta un mayor dimensionado en altura, con la previsión de la posibilidad de sustituir dichas mesetas (9) y (11) por unas roldanas que satisfagan igualmente la función.

10 El resto del armazón queda ocupado por una correlación de paneles (1), (6) y (7), dispuestos en alineación y parcialmente solapados por sus bordes contiguos, realizados en bisel, pudiendo variar el número de aquéllos sin alterar en nada la esencialidad de la invención.

15 En la figura 1 se ha representado a dichos paneles (1), (6) y (7) vistos inferiormente, apreciándose como cada uno de ellos comporta en sus laterales sendos perfiles (2) de guiado y en la proximidad de éstos, sendos rehundidos longitudinales (5) que, por uno de sus extremos, se extienden hasta el respectivo borde, en tanto que por el otro rematan según una adecuada concavidad.

20 Tanto el dimensionado longitudinal de los rehundidos (5), como su altura, está en recíproca correspondencia con la conformación de las mesetas (9) y (11); de modo que al acercarse por ejemplo el panel (1) hacia ellas, se verifica que las mesetas (11) pueden pasar por debajo de los rehundidos (5), sin que dicho panel (1) modifique en nada su horizontalidad; en tanto que al encontrarse con las mesetas (9) se determina por la altura de éstas un cierto levantamiento del panel (1), por su correspondiente extremo, pero en simultaneidad con
25
30 ésto se verifica el encuentro entre las mesetas (11) y el fi-

1
nal de las ranuras (5), levantándose así el panel (1) por su otro extremo, con lo que sufre un cierto desplazamiento en altura, pero sigue manteniendo su perfecta horizontalidad.

5
Así mismo, en las figuras 1 y 3, se aprecia como en relación con los bordes contiguos de cada pareja de paneles, uno de ellos comporta en sus laterales sendos pitorres (12) y roldanas (3), yendo estas últimas dispuestas con posibilidad de giro libre, en tanto que en los laterales del otro existen sendos juegos de biela (13) y resorte (14), poseyendo las primeras, en su extremo libre, una roldana (4) que también puede girar libremente.

10
Las bielas (13) presentan unos quiebros, en virtud de los cuales quedan las roldanas (4) lo suficientemente desplazadas respecto a las roldanas (3), como para poder desplazarse a lo largo de los perfiles de guiado (2), sin que éstas dificulten en nada dicho desplazamiento.

15
Una vez visto esto, se puede pasar a señalar el comportamiento de los diversos elementos, en el plegado de la mesa, para lo cual y partiendo de la posición representada en la figura 1, se comienza a realizar dicho plegado, de modo que todos los paneles (1), (6) y (7) se desplazan en simultaneidad hacia el extremo del armazón que comporta las mesetas (9) y (11).

20
25
30
En la figura 4 se aprecia dicho desplazamiento y como mantiene el panel (1) su enrasamiento con el resto, al no haber entrado en relación ni las mesetas (11) con el final de las ranuras (5), ni las mesetas (9) con el principio; en tanto que en la figura 5 se ha representado al citado panel (1) levantado ya una cierta distancia por la acción de las mesetas (9) y (11).

1 cio, a la vez que se ha previsto que el armazón de la mesa va-
ya, a través de su travesaño (8), señalado en la figura 2, aco
plado a un adecuado mueble, de modo que toda la mesa quede re-
cogida en su interior.

5 Para el desarrollo de los paneles (1),
(6) y (7) se ha previsto que este último vaya solidarizado al
frontis de la mesa, de modo que al tirar de éste, para hacer
efectivo el desplegado, se arrastre adecuadamente a dicho pa-
nel (7).

10 Así mismo se ha previsto la existencia
de un elemento delimitador que evite el arrastrado de todos
los paneles (1), (6) y (7) a la vez, de modo que sólo pueda
salir el que ocupe en cada momento la posición inferior, lo
cual y en el caso de que la mesa vaya incorporada en un mueble
15 puede ser el propio frontis de éste, el que determine una ven-
tana que se constituya en dicho elemento delimitador.

20 La coligazón entre los diversos paneles
(1), (6) y (7), en su desplegado, se logra mediante la conjun-
ción de las roldanas (4) y de los pitones (12), ya que median-
te el tope de aquéllas en éstos se verifica el arrastrado del
respectivo panel.

25 Por otra parte, es de señalar que las hen-
diduras (5) del panel (7) presentan un adecuado dimensionado,
a la vez que la penetración de éste queda debidamente delimita-
da, para que no sea elevado por las mesetas (9) y (11), dada
su coligazón solidaria al frontis de la mesa.

30 Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, sólo
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posi-
ble introducir cambios de forma, materia y disposición, sin sa

1 lirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no
supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el
derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la
presente solicitud.

N O T A

10 El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años, como nuevo para España, de acuerdo con la vigente
Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre
"DISPOSICION PERFECCIONADA DE RECOGIDA DE ENCIMERAS EN MESAS
PLEGABLES", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Disposición perfeccionada de recogida de encimeras en mesas plegables, caracterizada porque su table
ro encimera está determinado por una correlación de paneles
parcialmente solapados por sus bordes contiguos en bisel, pose
yendo cada panel unos perfiles laterales de guiado, así como
20 unos rehundidos longitudinales inferiores, en relación con un
juego de mesetas existente en uno de los extremos del armazón
soporte; en tanto que, por otra parte, de los extremos contí
guos de cada dos paneles, uno de ellos comporta lateralmente
sendas parejas de pitón y roldana, mientras que el otro posee
25 sendos juegos de resorte y biela, yendo provistas estas últimas
en sus extremos libres de respectivas roldanas; de forma que
en el plegado de la mesa se desplazan todos los paneles en si
multaneidad, para que por la conjunción de mesetas y rehundi
dos se verifique en un momento dado el adecuado levantamiento
30 del respectivo panel extremo, permitiendo así una cierta pane-

1 tración, por debajo de él, al panel consecutivo, cuyos juegos
de biela-roldana basculan en sentido ascendente, levantando
al panel superior lo suficiente como para penetrar sin posi-
bles rozamientos, a la vez que según va penetrando desplaza
5 sus roldanas a lo largo de los perfiles de guiado de aquél,
al que va levantando hasta que por su propio peso bascula pa-
ra apoyar a través de sus roldanas en el panel inferior, que
es posteriormente elevado por la acción de las mesetas, repi-
10 tiéndose todo el proceso hasta quedar todos los paneles apila-
dos ordenadamente en perfecta horizontalidad.

2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE RECOGI-
DA DE ENCIMERAS EN MESAS PLEGABLES".

Según queda sustancialmente descrito en
la presente memoria descriptiva que consta de diez hojas, meca-
15 nografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspon-
dientes dibujos.

Madrid, a 13 ABR. 1976

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOKUSA PINZON
P. P.

20

25

30

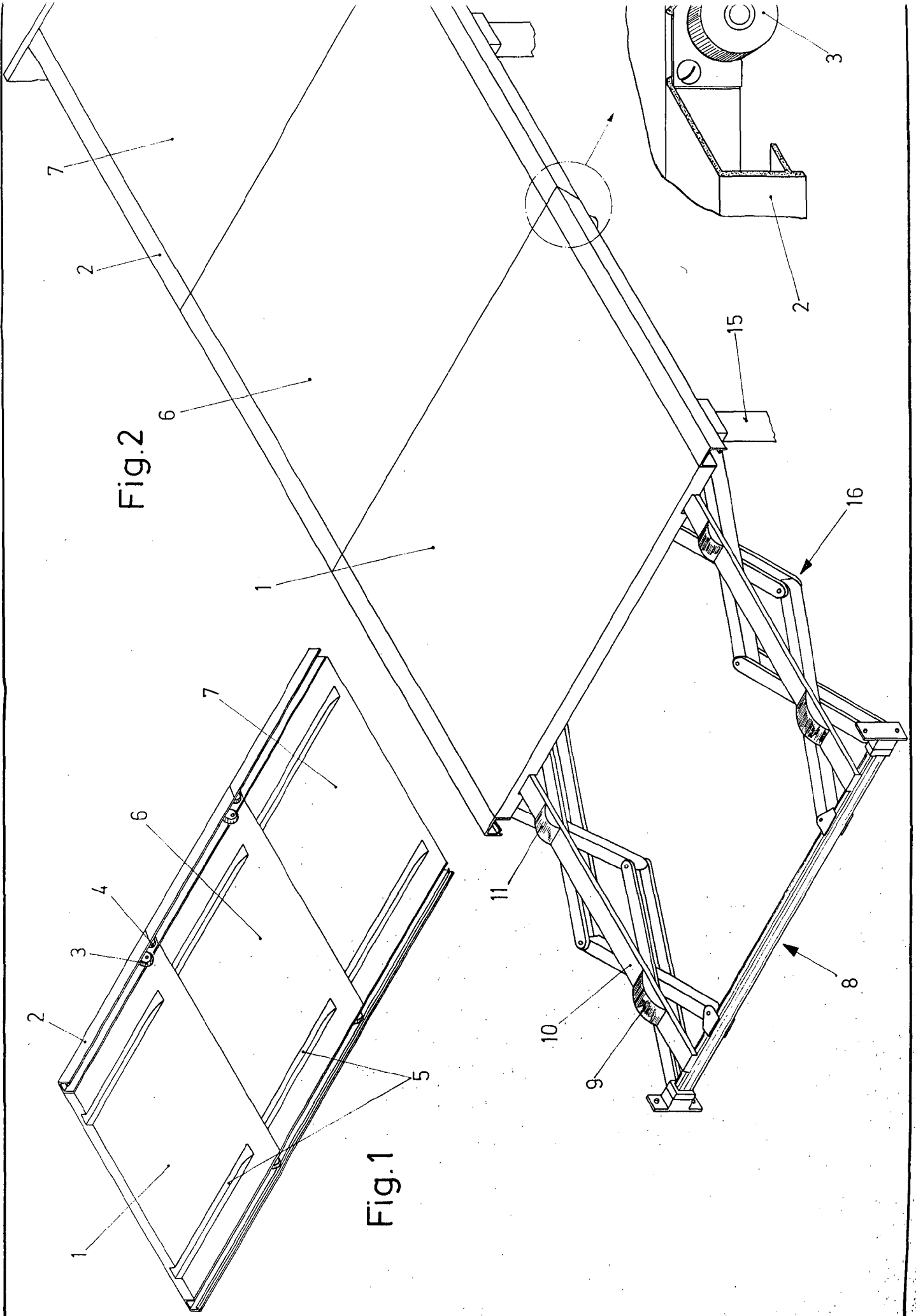
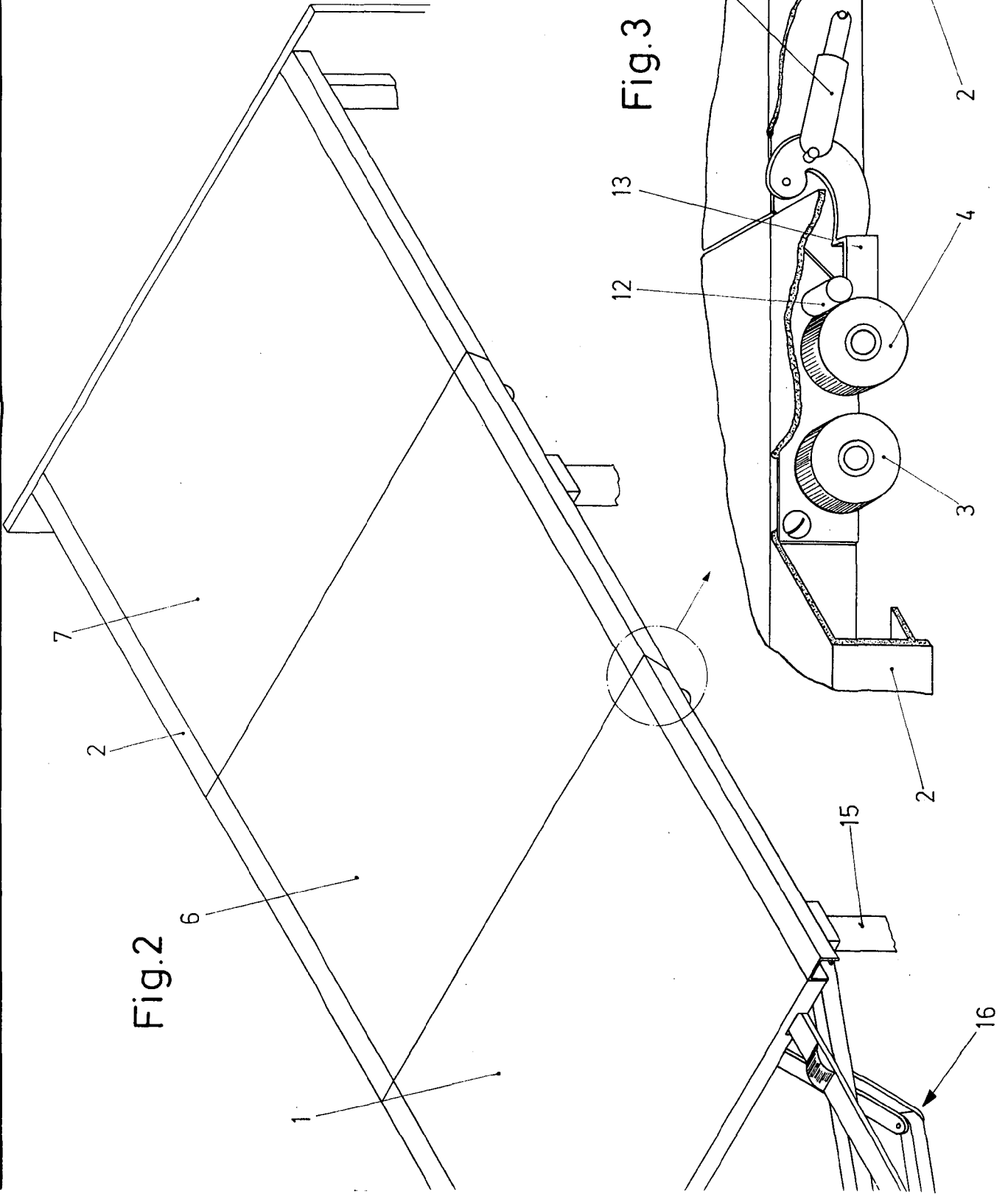


Fig.2

Fig.1



Escala variable

Madrid 13 ABA 1975

El Agente Oficial

INSTITUTO ESPAÑOL DE PATENTES
P. S.

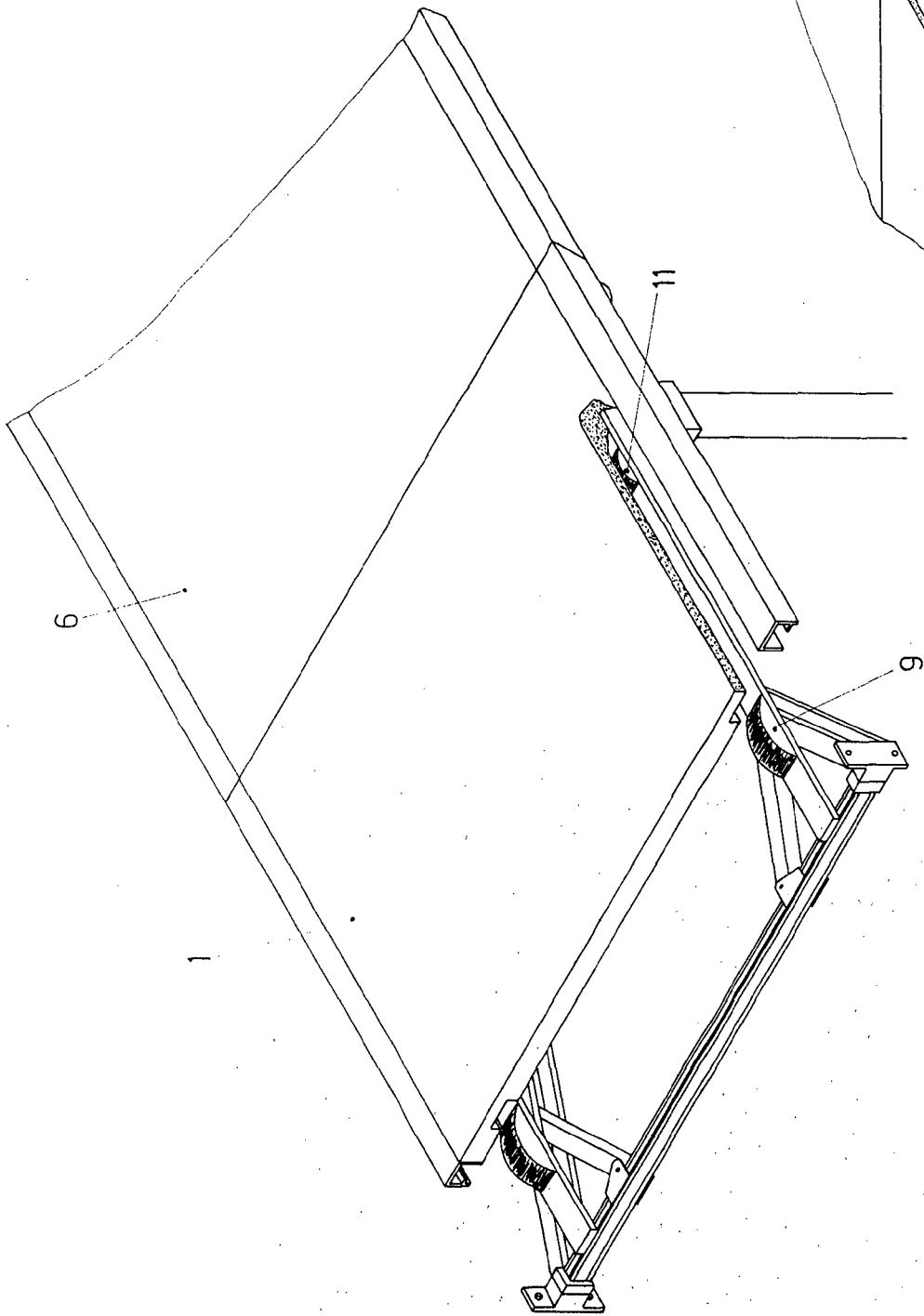


Fig. 4

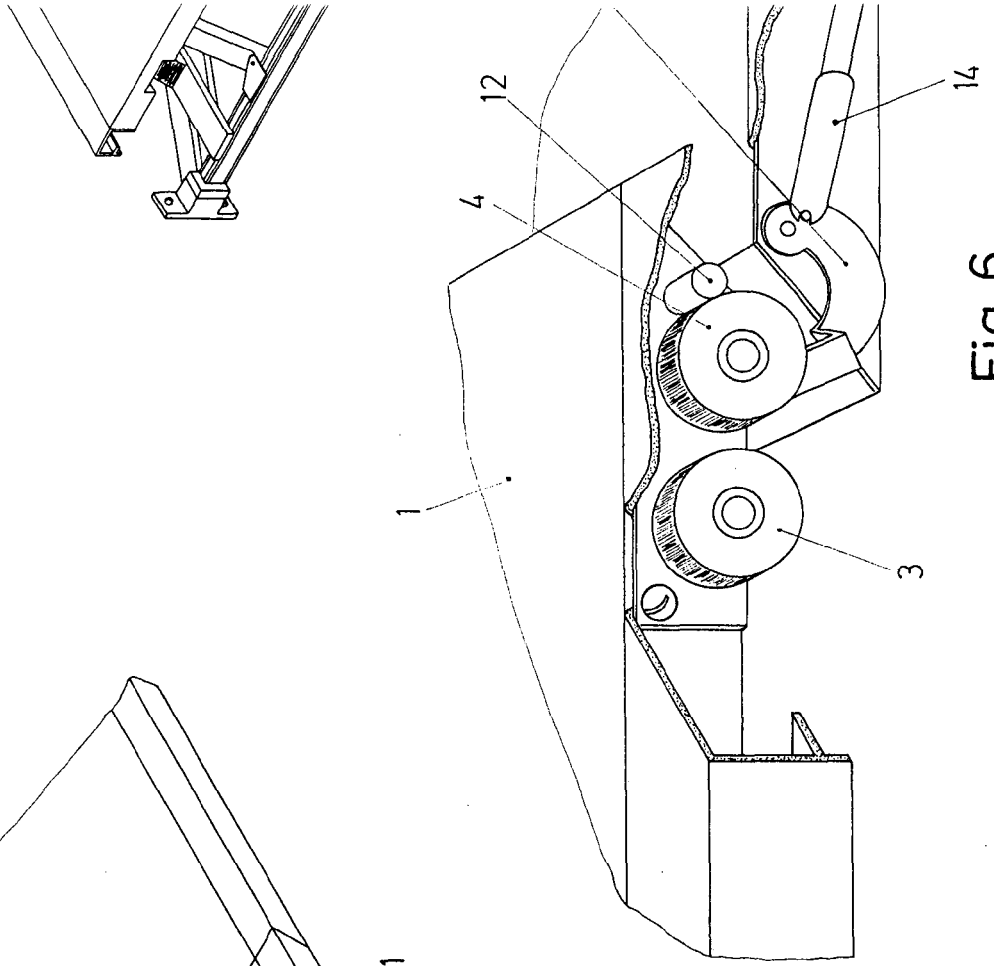


Fig. 6

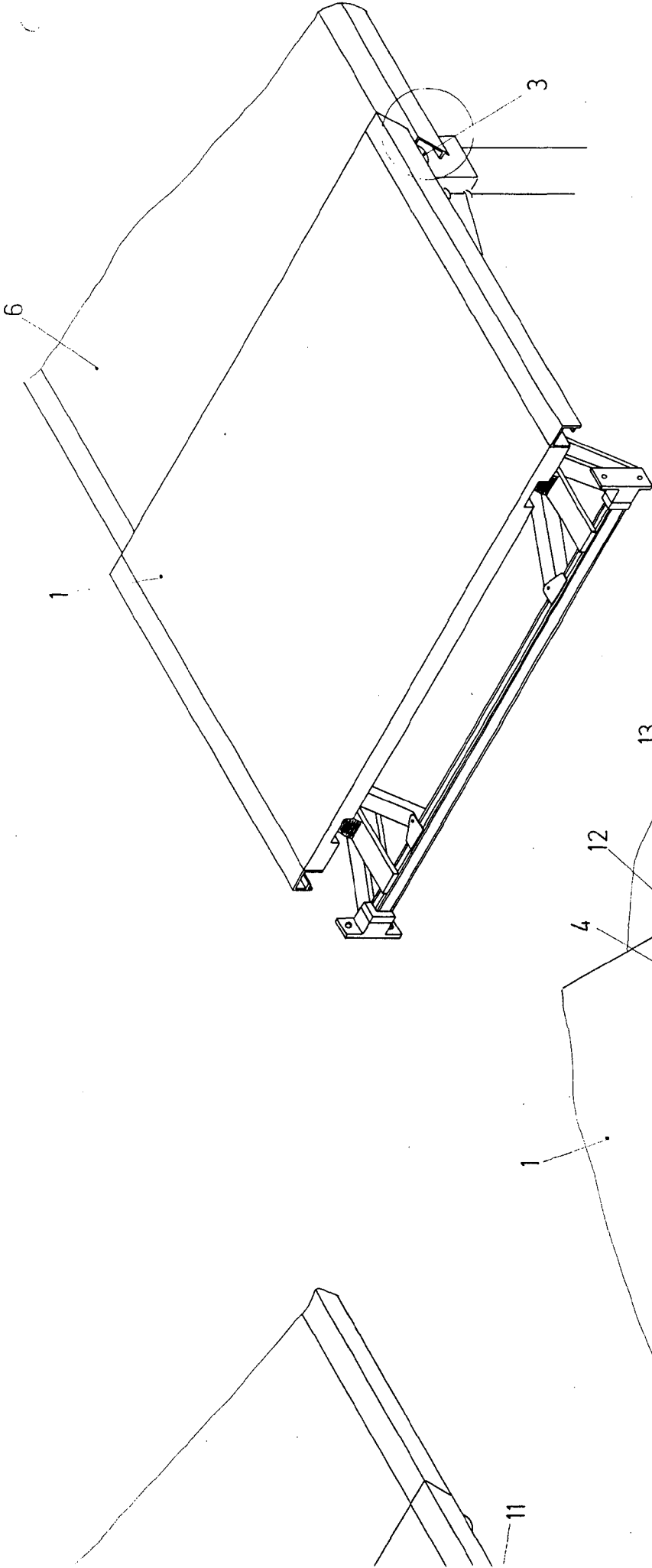


Fig. 5

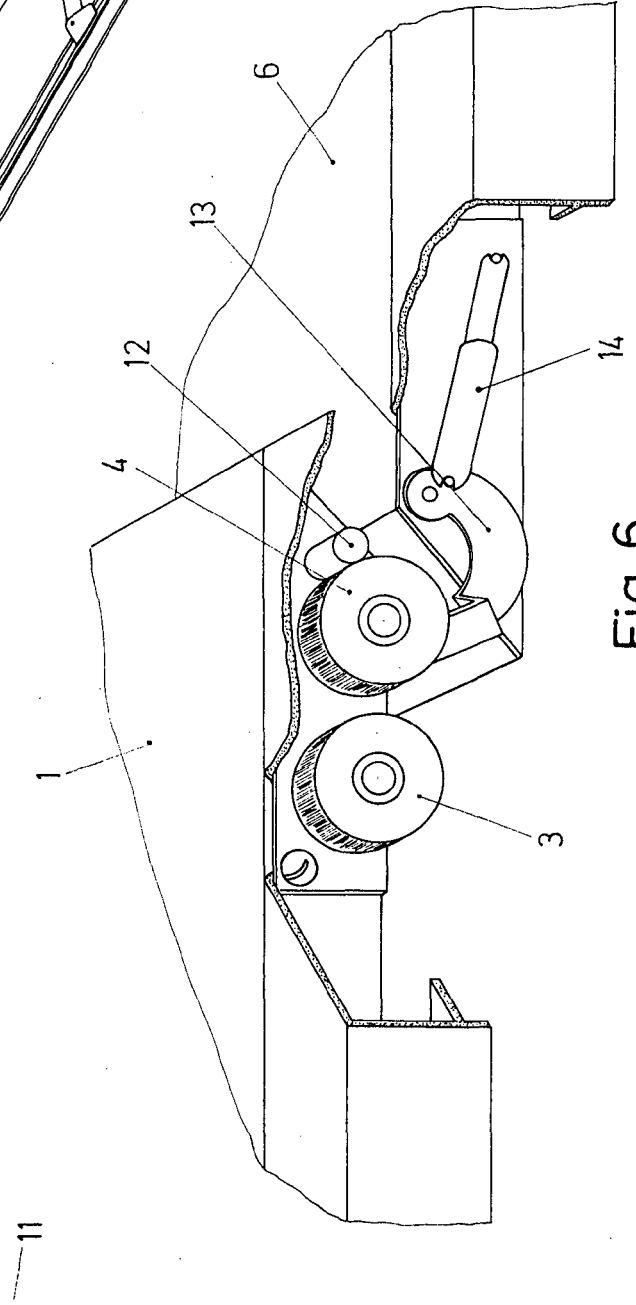


Fig. 6

Escala variable
Madrid. 13 ABR. 1976
El Agente Oficial
MIGUEL FERRANDEZ-DAYSA PINZAR
P. P.

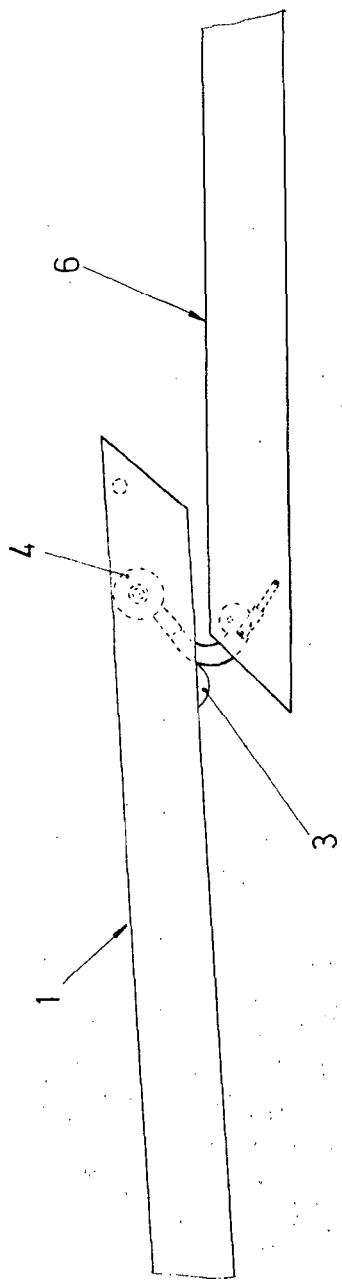
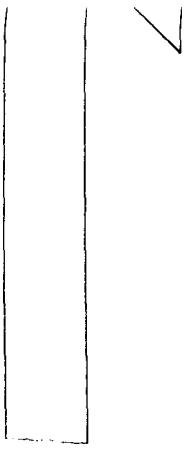


Fig.7

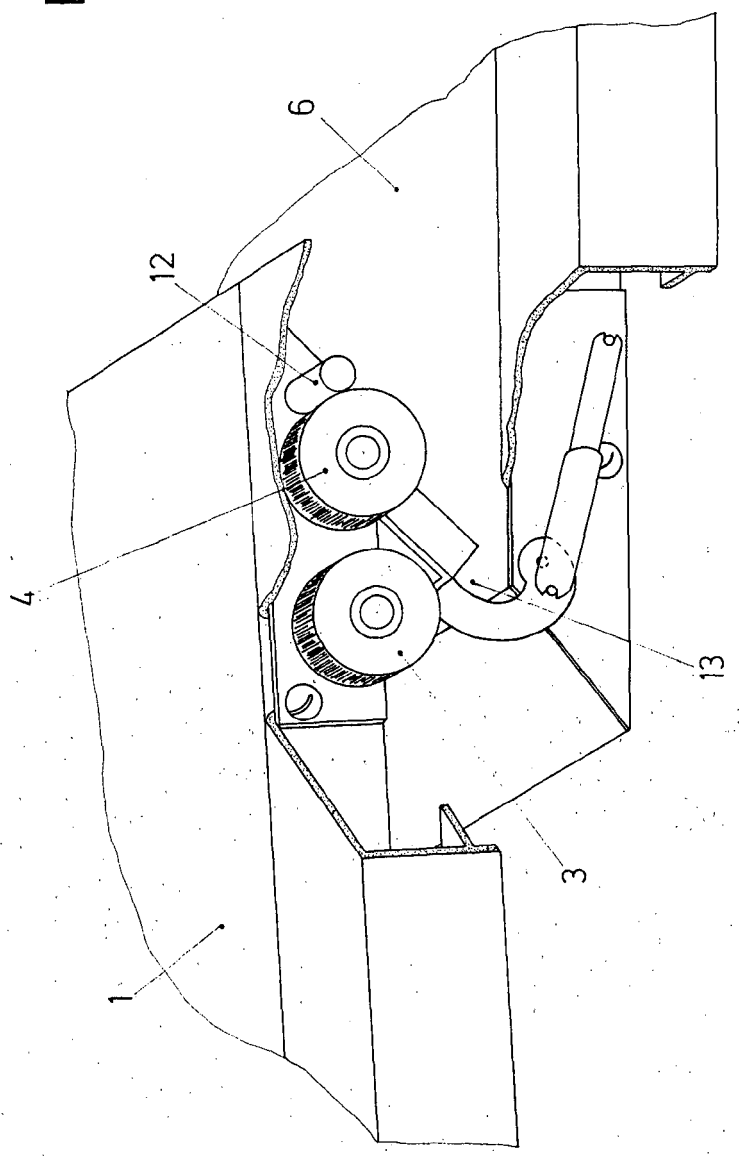


Fig.9



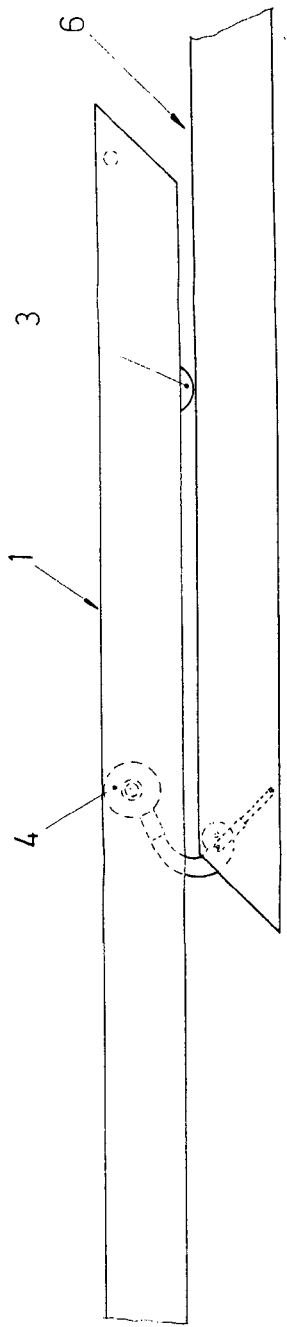


Fig. 8

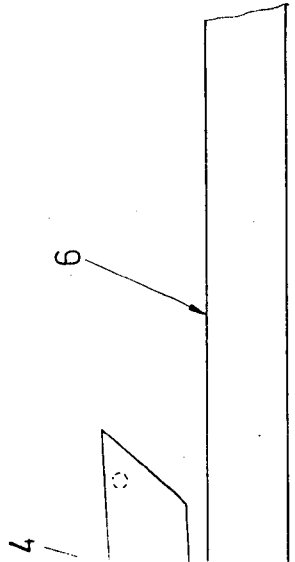


Fig. 7

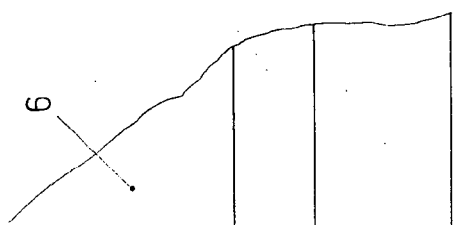


Fig. 9

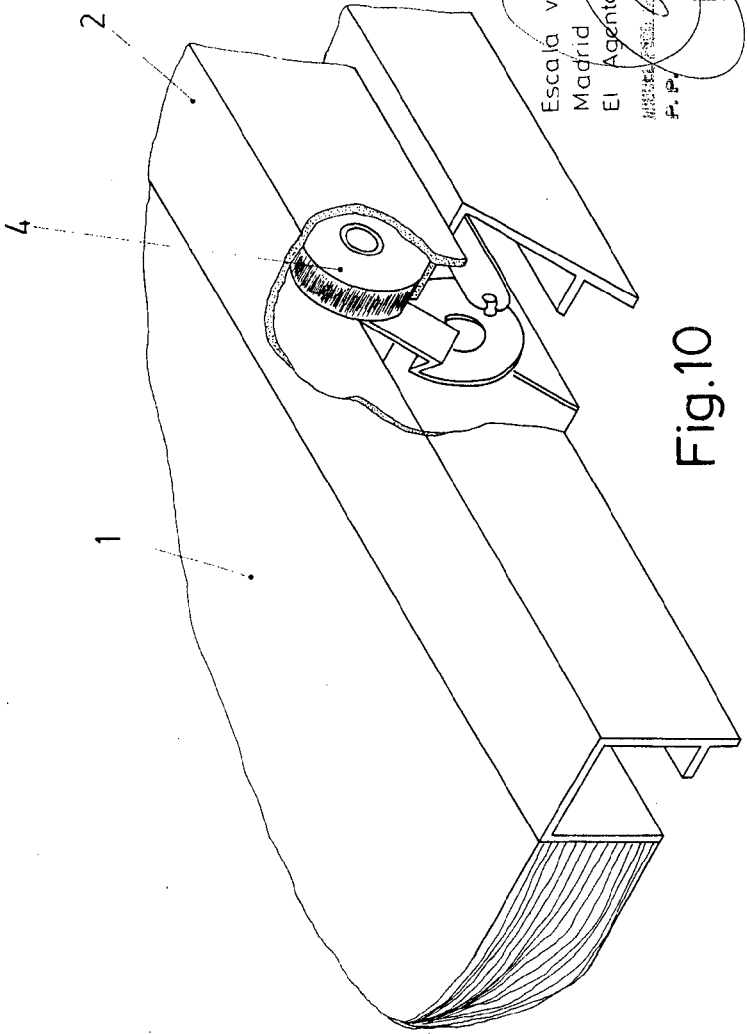


Fig. 10

Escuela variable
 Madrid 11 de Abril, 1976
 El Agente Oficial
 INSTITUTO ESPAÑOL DE PATENTES Y MARCAS
 P. P.

Fig.11

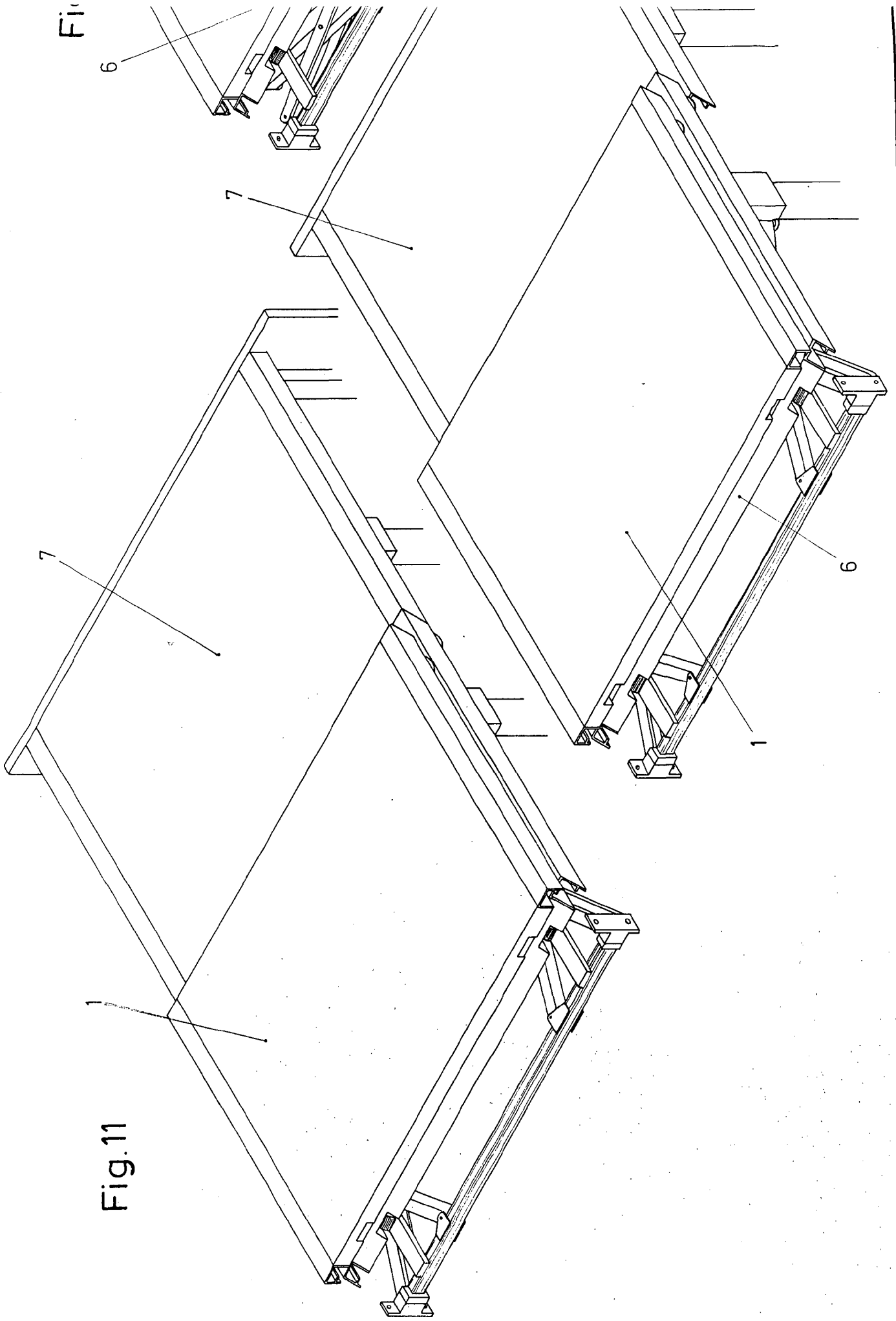
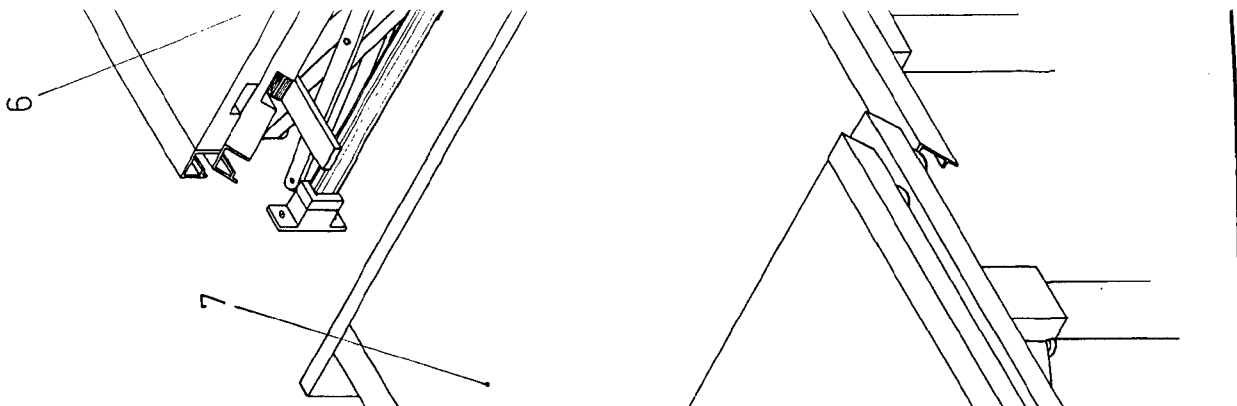


Fig.



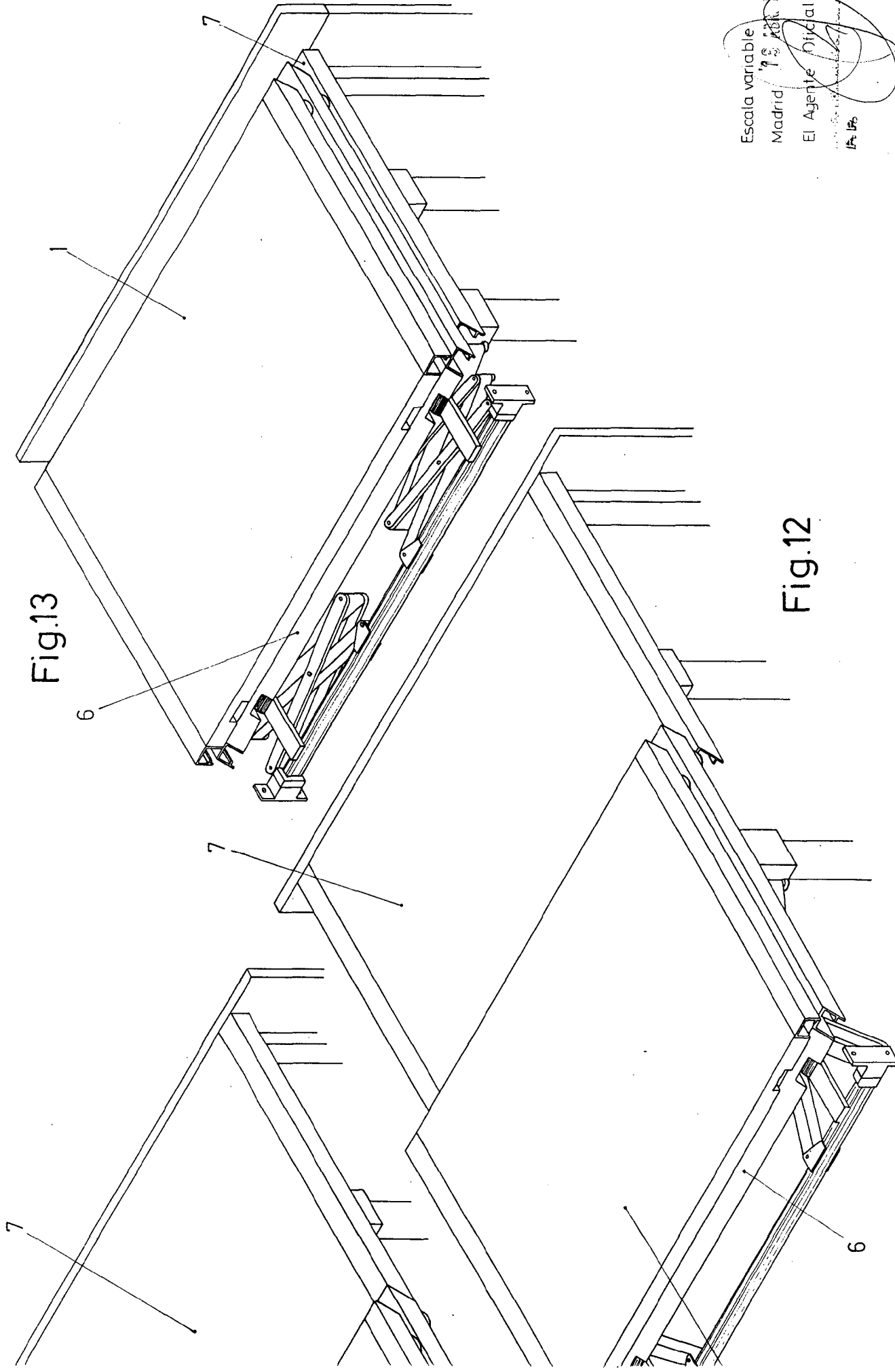


Fig.13

Fig.12

Escala variable
Madrid 1981
El Agente Oficial
1985